



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
A L C A L D I A

871

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

06 MAYO 2019

VISTOS:

A) El Decreto Exento Nº 259 de fecha 15 de Febrero de 2019, mediante el cual se instruye emitir orden de compra al Proveedor Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo E.I.R.L., para la Propuesta **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MANZANO"**, de acuerdo a cotización efectuada mediante trato directo, OC=2743-10-SE19, por un monto de \$168.535.238, IVA Incluido.

B) El Decreto Exento Nº 742 de fecha 23 de Abril de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras, de fecha 8 de Abril de 2019, para la Propuesta **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MANZANO"**.

C) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón.

D) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese al funcionario del Departamento de Obras, Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales, R.U.T. [REDACTED] como Inspector Técnico de Obra y a la Sra. Andrea Campos Muñoz, R.U.T. [REDACTED], Ingeniero Constructor, funcionaria del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Asesor Técnico de Obras, de la Obra **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MANZANO"**, OC=2743-10-SE19, adjudicada al Proveedor Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo E.I.R.L., por un monto de \$ 168.535.238, IVA incluido.

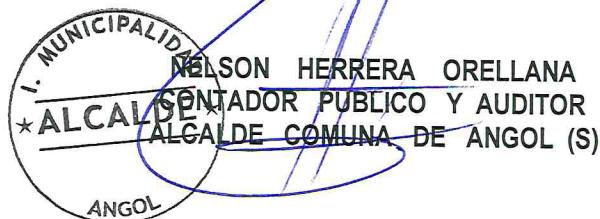
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMAR RIQUELME ROJAS
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NHO/ORR/AAMS/mmh.
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Departamento de Finanzas
- C.c. Ley Nº 20.285 de Transparencia
- C.c. Carpeta de Proyecto
- C.c. D.O.M.
- Archivo Secretaría Municipal



ANGOL

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"